



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE DECLARACION**

La Honorable Cámara de Diputados de la  
Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a través de los organismos que corresponden, dispusiera la rápida reparación y/o repavimentación de la Ruta Provincial N° 75, en el tramo comprendido entre las localidades de Energía (Partido de Necochea) y San Cayetano.

  
RICARDO JAVIER JANO  
Diputado  
Presidente Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

  
CECILIA MOREAU  
Diputada  
Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene como finalidad dar solución al estado de deterioro en que se encuentra la Ruta Provincial N° 75, en el tramo comprendido entre las localidades de Energía (Partido de Necochea) y San Cayetano, hoy prácticamente intransitable para vehículos de carga y transporte de personas y automóviles.

El Poder Ejecutivo Provincial hace un importante hincapié por fortalecer las políticas de seguridad vial y para ello es necesario prestar suma atención al estado de las rutas de nuestra provincia.

El mantenimiento de las mismas en buen estado no solo contribuye a la seguridad de los automovilistas sino también al desarrollo de los pueblos fortaleciendo las relaciones con las comunidades, como así también, al desarrollo agropecuario e industrial de la zona.

Meses atrás el Poder Ejecutivo Provincial convalidó la ordenanza municipal N° 1701/09 de San Cayetano, referida a afectar como zona industrial el terreno donde funcionará el futuro Sector Industrial Planificado, el que se encuentra ubicado en el recorrido de la ruta provincial N° 75.

Por estos motivos es menester contar con la urgente reparación de la ruta la cual será una vía de transporte cotidiano para los trabajadores de la zona y para la circulación de los transportes afectados al parque industrial.

La libre circulación de los ciudadanos por el territorio nacional es un derecho amparado por nuestra Carta Magna, pero se ve vulnerado cuando las rutas se encuentran en mal estado debido a la falta de mantenimiento.

Las gestiones realizadas por diferentes legisladores e intendentes en los últimos años han sido frecuentes. Es por ello que resulta imprescindible que el estado provincial arbitre las medidas tendientes a garantizar el bienestar general como así lo establece la Constitución Provincial.

Debe ser prioridad del estado velar por la seguridad de los bonaerenses y no mantener en estado de inacción estas políticas ya que deben extenderse a todo el territorio de la provincia.

Por los motivos anteriormente expuestos es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración.

  
CECILIA MOREAU  
Diputada  
B.P. de U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.